

**MODIFICACIÓN N° 02  
CONTRATACIÓN DIRECTA SGC-CDP-021-2021**

Bogotá D.C., 6 de Septiembre de 2021

El **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, se permite informar que atendiendo a la solicitud realizada por el comité evaluador, el documento “Bases del Proceso Contratación Directa-Conformación Lista Limitada” del proceso SGC-CDP-021-2021, cuyo objeto es “Prestación de servicios para la adquisición y procesamiento de información magnetotelúrica en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2021 suscrito entre el Servicio Geológico Colombiano – SGC y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH” ha sido modificado en los siguientes aspectos:

1. Modificar parcialmente el numeral “1.12.1. Cronograma para la conformación de la Lista Limitada”, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación a presentar <b>Manifestaciones de Interés</b>	26 de agosto de 2021
Publicación de las <b>Bases</b>	26 de agosto de 2021
Audiencia virtual de Aclaración de <b>Bases y Riesgos</b>	27 de agosto de 2021 3:00 PM
Fecha límite para presentar observaciones a las <b>Bases</b>	30 de agosto de 2021 6:00 PM
Publicación de respuestas a las observaciones de las <b>Bases</b>	<del>6</del> 8 de septiembre de 2021
Fecha máxima para expedición de modificación	<del>7</del> 9 de septiembre de 2021
<b>Fecha de Cierre para la presentación de Manifestaciones de Interés</b>	<del>8</del> 14 de septiembre de 2021 03:00 PM
Publicación del informe de verificación	<del>10</del> 16 de septiembre de 2021
Fecha Límite para la Formulación de Observaciones y aclaraciones al informe de verificación	<del>14</del> 20 de septiembre de 2021
Publicación de respuesta a observaciones, informe e Integrantes de la Lista Limitada	<del>16</del> 22 de septiembre de 2021

Las demás estipulaciones de las BASES DE CONFORMACION DE LA LISTA LIMITADA y demás documentos publicados NO MODIFICADOS NI ACLARADOS con la presente modificación, se mantienen como se expedieron originalmente.

**RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**

PROYECTÓ	Wendy Urrea	Abogada - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Ana Paola Rodríguez	Abogada - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Genny Marcela Mesa	Coordinadora - Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Estefanía Insignares Castañeda	Abogada- Oficina Asesora Jurídica
REVISÓ	Ivan Felipe Dallos	Abogado - Secretaría General